

Oficio N° 6697

VALPARAÍSO, 21 de marzo de 2007

PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que introduce adecuaciones de índole tributaria e institucional para el fomento de la industria de capital de riesgo y continúa con la modernización del mercado de capitales. (Boletín N° 3278-05).

Hago presente a V.E., que la enmienda recaída en el inciso cuarto del artículo 28 contenido en el artículo 14, se aprobó con el voto conforme de 97 Diputados, de 119 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Asimismo, los artículo 3°, números 2, 3 y 5; 4°, número 2, letras a) y b) del número 7, y el número 8 del artículo 37 bis, contenido en el número 11; 5°, número 1, y las letras a) y c) del número 4; artículo 6°, número 4, letras a) y b); 9°, número 1, letra b); 11, número 4, letras a) y c); 12, número 4, y 19, nuevo, fueron aprobados con el voto a favor de 97 Diputados, de 119 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo señalado en el inciso tercero del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 29.058, de 23 de enero de 2007.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados